

## Seguro Catastrófico Dávila

¡Cuida de ti y de tu familia con la protección que necesitas!

El Seguro Catastrófico Dávila entrega **cobertura de hasta el 100%** de los gastos de hospitalización y ambulatorios derivados de **enfermedades y/o accidentes de alto costo**, realizados en **Red Dávila**. Este seguro opera posterior a la bonificación de Isapre o Fonasa, y puede funcionar junto con otro seguro o convenio.

- Atención en Red Dávila
- Deducible UF 100 por evento y asegurado
- 8 enfermedades sin deducible
- Vigente desde la contratación ante accidentes
- Cobertura por evento y asegurado
- Protección en Chile y en el extranjero

### 01 ¿Cuánto cubre este seguro?

Contamos con 2 planes de cobertura que te permitirán financiar y estar tranquilo/a ante una enfermedad o accidente de alto costo:

**PLAN UF 10.000\***  
(Plan Individual o Familiar)

**PLAN UF 20.000\***  
(Plan Individual o Familiar)

\*Los montos de cobertura aplican para cada asegurado y por cada evento denunciado que ocurra durante la vigencia de la póliza.

Porque queremos apoyarte en los momentos más difíciles, contamos con 8 enfermedades **SIN DEDUCIBLE** ante el primer diagnóstico:

- Cáncer
- Accidente cerebrovascular (ACV)
- Infarto al miocardio
- Revascularización coronaria (by-pass)
- Trasplante de órganos mayores
- Injerto Aórtico
- Cirugía de válvulas cardíacas
- Angioplastia por balón

### 02 ¿Qué cubre este seguro?

Gastos Hospitalarios	Límite	Gastos Ambulatorios	Límite
Días cama	100%	Consultas médicas	100%
Servicios y tratamientos hospitalarios	100%	Exámenes laboratorio e imagenología	100%
Honorarios médicos quirúrgicos	100%	Tratamientos y procedimientos	100%
Cirugía dental en caso de accidentes	100%	Cirugía ambulatoria	100%
Servicio privado de enfermería	100%	Prótesis no quirúrgicas	UF 50
Servicio de ambulancia terrestre	100% (Radio máx. 50 kms.)	Medicamentos ambulatorios	50%
Prótesis quirúrgica	UF 100	Kinesiología	30 sesiones anuales
Gastos en el extranjero	50%	Consulta médica psiquiátrica	2 consultas mensuales por enfermedad grave (tope UF 5)
Sin cobertura Isapre o Fonasa	50%		

Ampliación de cobertura	Límite
Complicaciones en el embarazo	100%

## Beneficio Especial

### 01 Sala de Urgencia

Coberturas	Tope de Evento	Eventos Anuales
Sala de Urgencia	UF 9	3 eventos por enfermedad Ilimitado para accidente
Orientación médica telefónica	Ilimitado	Ilimitado
Telemedicina	-	3 eventos
Médico a domicilio en caso de urgencia por accidente	UF 2	3 eventos
Traslado médico terrestre en caso de urgencia por accidente	Ilimitado	Ilimitado

\*Aplica para titular y cargas.

### 02 Descuento Farmacias Salcobrand\*

Tipo medicamentos	Descuento	Tope anual
Medicamentos genéricos	40%	\$16.500
Medicamentos de marca	10%	
Medicamentos Bioequivalentes	25%	
Vitaminas y Minerales Vitamin Life	10%	
Perfumería y Belleza Cluny	12%	
Higiene Personal	5%	

\*Sólo Titular. Aplica con o sin receta médica. Sólo se debe presentar cédula de identidad

### 03 Requisitos de Asegurabilidad

Todos los asegurados deben realizar la Declaración Personal de Salud y ser aceptados.

Asegurables	Edad mínima de ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Titular	18 años	78 años y 364 días	99 años y 364 días
Asegurado Dependiente (Cónyuge, Unión civil)	18 años	78 años y 364 días	Hasta la permanencia del asegurado titular
Asegurado Dependiente (Hijos de titular y/o cónyuge)	14 días	24 años y 0 días	24 años y 364 días

\*Los hijos mayores de 24 años podrán seguir con continuidad de cobertura (sin carencia) pagando tarifa individual de adulto.



¡Viajemos juntos hacia una vida más saludable y feliz!

